

DECRETO ALCALDICIO N° 1799 /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 17 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1756 de fecha 12 de Agosto de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "VIAJES EDUCATIVOS ESCUELAS DE REQUINOA", con cargo a Ley SEP, Escuelas, correspondiente a la adquisición 3664-54-L110.

Memo. N° 1175 de fecha 17 de Agosto del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por VIAJES EDUCATIVOS ESCUELAS DE REQUINOA

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

12.293.902-2	CARLOS ALEJANDRO ARROS NUÑEZ	\$ 2.431.000
--------------	------------------------------	--------------

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-54-L110, por VIAJES EDUCATIVOS ESCUELAS DE REQUINOA, al siguiente Proveedor:

- CARLOS ALEJANDRO ARROS NUÑEZ, RUT N° 12.293.902-2, por un monto de \$ 2.431.000.

NOTIFIQUESE, al proveedor CARLOS ALEJANDRO ARROS NUÑEZ, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuelas, a la cuenta 215.22.09.003.001ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)